



ACTA NUMERO 144
SESIÓN SOLEMNE
26 DE MARZO DE 2015

En la Ciudad de García, Nuevo León, siendo las 10:00 horas (Diez horas) del día Jueves 26 (Veintiséis) de marzo del año 2015 (Dos mil quince), presentes en el Antiguo Palacio Municipal; declarado Recinto Oficial para la celebración de la presente Sesión, por acuerdo tomado por el R. Ayuntamiento en Sesión Ordinaria, de fecha 25 (veinticinco) de marzo de 2015 (dos mil quince), la cual consta en acta número 143 (Ciento cuarenta y tres); el C. Lic. Jesús Hernández Martínez, Presidente Municipal, el C. Miguel Ángel Herrera Monsiváis, Encargado del Despacho de la Secretaria del Republicano Ayuntamiento; y la C. C.P. María Guadalupe Preciado Ovalle, Secretaria de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, así como los siguientes miembros del H. Cabildo:

Primer Regidor	C. Prof. Ricardo Daniel Pérez Castañeda.
Segundo Regidor	C. Víctor Manuel Valdez Marroquín
Tercera Regidora	C. Lic. Yuliana Lizbeth Vázquez Medrano.
Cuarto Regidor	C. Rafael Luna Vázquez.
Quinto Regidor	C. Juan Manuel Carbajal Barrientos.
Sexta Regidora	C. Graciela Alcantar Calzada.
Séptima Regidora.	C. Lic. Martha Laura Hernández Hernández.
Octava Regidora.	C. Yadira Yazmin Sánchez Fernández.
Noveno Regidor	C. Lic. Cesar Otilio Merlo Páez.
Décimo Regidor	C. Severo Manuel Nava Ramírez.
Décima Segunda Regidora	C. Profra. Martha Deyanira Zapata Villarreal.
Síndico Primero	C. Álvaro Vázquez Limón.
Síndica Segunda	C. Lic. Adalina Teresa Dávalos Martínez.

Con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Solemne de Cabildo, para dar cumplimiento al Artículo. 26 y 27, en los términos que señalan los artículos 32 fracción III, 33, 34, 35, 36 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, así como los artículos 27, 28 fracción III, 31, 32 fracción IV, 33, 34, 35, 36, 38, 41, 50 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de García Nuevo León, de acuerdo con la convocatoria que se les hizo llegar con el siguiente proyecto del orden del día:

- 1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.**
- 2. INSTALACIÓN Y APERTURA DE LA SESIÓN.**
- 3. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**
- 4. HONORES DE ORDENANZA A NUESTRO LÁBARO PATRIO Y ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL.**
- 5. LECTURA DEL DECRETO DE LEY DE ELEVACIÓN A VILLA DEL ACTUAL MUNICIPIO DE GARCÍA, CONMEMORANDO SU 164 ANIVERSARIO.**



6. **PROYECCIÓN Y EXPLICACIÓN HISTÓRICA: ORIGEN, EVOLUCIÓN E IDENTIDAD DEL MUNICIPIO DE GARCÍA.**
7. **MENSAJE DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JESÚS HERNÁNDEZ MARTÍNEZ.**
8. **CLAUSURA.**

En uso de la palabra el C. Lic. Jesús Hernández Martínez, Presidente Municipal, da la bienvenida a los miembros del H. Cabildo, agradece a los invitados a la presente Sesión Solemne de Cabildo y acto seguido pide al C. Miguel Ángel Herrera Monsiváis, Encargado del Despacho de la Secretaria del Republicano Ayuntamiento, proceda a desahogar el primer punto del proyecto del orden del día, Inmediatamente se procedió a pasar Lista de Asistencia y se da cuenta de la presencia de 11 (Once) Regidores y los 2 (Dos) Síndicos, según el listado de la parte superior, así como el C. Presidente Municipal, Lic. Jesús Hernández Martínez, el C. Miguel Ángel Herrera Monsiváis, Encargado del Despacho de la Secretaria del Republicano Ayuntamiento, y la C. Secretaria de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, C.P. María Guadalupe Preciado Ovalle, por lo que se informa de la existencia de Quórum legal y se da por agotado el primer punto del orden del día.

En el desarrollo del segundo punto del proyecto del orden del día y en virtud de que existe Quórum legal, se declara instalada la sesión por parte del C. Presidente Municipal, Lic. Jesús Hernández Martínez. Acto seguido se da lectura al proyecto del orden del día, el cual es aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del H. Cabildo Presentes. Se da por agotado el punto.

En el desarrollo del tercer punto del orden del día, relativo a la lectura y aprobación en su caso del Acta de la sesión anterior, el C. Miguel Ángel Herrera Monsiváis, Encargado del Despacho de la Secretaria del Republicano Ayuntamiento, pone a consideración del H. Cabildo la Dispensa de la Lectura del Acta número 143 (Ciento cuarenta y tres) y la aprobación de la misma, es sometida a votación por el C. Presidente Municipal, Lic. Jesús Hernández Martínez y el C. Miguel Ángel Herrera Monsiváis, Encargado del Despacho de la Secretaria del Republicano Ayuntamiento, recoge la votación la cual da como resultado la aprobación de la Dispensa y el contenido en su totalidad del Acta número 143 (Ciento cuarenta y tres) por Unanimidad de los miembros del H. Cabildo presentes. Se da por agotado el punto.

En el desarrollo del cuarto punto del orden del día, relativo a rendir honores a nuestro lábaro patrio y entonación del Himno Nacional, el C. Miguel Ángel Herrera Monsiváis, Encargado del Despacho de la Secretaria del Republicano Ayuntamiento, pidió a los presentes ponerse de pie y permanecer así para cumplir este punto, con la participación de la escolta de la Escuela Secundaria Técnica número 61 (Sesenta y uno).

Continuando con el siguiente punto del orden del día, el C. Miguel Ángel Herrera Monsiváis, Encargado del Despacho de la Secretaría del Republicano Ayuntamiento, solicita a la Décima Segunda Regidora, C.



Profra. Martha Deyanira Zapata Villarreal, de lectura al Decreto de Ley de Elevación a Villa del Actual Municipio de García, cuyo tenor en la precedente, se da a conocer:

DECRETO DE ELEVACIÓN A VILLA

GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN

AGAPITO GARCÍA DÁVILA Gobernador Constitucional del Estado Libre Y Soberano de Nuevo León, a todos sus ciudadanos hago saber, que el Honorable Congreso ha tenido a bien decretar lo que sigue:

DECRETO NUM. 112

El Congreso Libre y Soberano del Estado Libre y Soberano decreta lo siguiente:

Art. 1° El Valle de Pesquería Grande tendrá el Título de Villa de García, en consideración a los buenos servicios presentados al Estado, por el ciudadano José Joaquín Sotelo García de la Garza.

Art. 2° Para inmortalizar en el Estado la memoria al ciudadano nuevoleonés, General Manuel de Mier y Terán, el Valle de la Mota llevara el nombre de Villa de General Terán.

3° Se concede a San Francisco de Apodaca el título de Villa

4° San Francisco de Cañas, se denomina en lo sucesivo, Villa de Mina, en conmemoración a los heroicos sacrificios hechos a favor de la independencia de México por el General Don Francisco Javier de Mina

5° El Valle de la Purísima Concepción, será Villa y se denominara Doctor Arroyo.

Téngalo entendido el Gobernador del Estado, mandándolo imprimir, publicar y circular a quienes corresponda para su cumplimiento. Monterrey Nuevo León a 31 de marzo de 1851.- Rafael E. Garza, Diputado Presidente.- Jesús Garza González, Diputado Secretario.- Herculano Cantú, Diputado Secretario.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en Monterrey Nuevo León a 31 de marzo de 1851.

Agapito García

Santiago Vidaurri



Rubrica

Rubrica

Continuando con el siguiente punto del orden del día, referente a Proyección y Explicación Histórica: Origen, Evolución e Identidad del Municipio de García, este punto es expuesto y proyectado por el C. Antonio Flores, Cronista del Municipio y Encargado del Archivo Histórico del Municipio de García, N. L.

Siguiendo con el orden del día aprobado se procede al punto siete, y se le cede la palabra al C. Presidente Municipal, Lic. Jesús Hernández Martínez, para que nos brinde su mensaje: comienza agradeciendo a los miembros del H. Cabildo su asistencia y a las personas que nos acompañan en la presente sesión solemnes por el aniversario de nuestro municipio, muchas gracias. Como lo comentó nuestro cronista, el trabajo y el crecimiento que ha tenido nuestro municipio, se ha logrado gracias a cada uno de sus pobladores, de sus gobernadores, por las personas que han transitado por este lugar y han puesto ese pequeño grano de arena que hoy nos hace ser un municipio muy diferente al de aquellas épocas, un municipio con una gran diversidad, de género de raza y dentro de esa gran diversidad buscamos una identidad, una presencia, no solo dentro del Estado de Nuevo León, sino una presencia a nivel nacional, forjando y trabajando para crear el mejor García, así lo hemos tratado de hacer, así ha sido el interés de todos los funcionarios que el día de hoy forman parte de esta administración y que seguiremos trabajando para rescatar los valores, rescatar todas las áreas que se tienen, no todos los municipios cuentan con una historia tan hermosa como la de García y por eso nuestro eslogan, de García, Magia y Cultura, muchas gracias a todos por acompañarnos en esta sesión solemne, gracias a los regidores que están aquí presentes, pero sobre todo gracias por trabajar y por dedicarnos su tiempo, muchas gracias a todos y buenos días.

Al terminar el mensaje se declara agotado este punto y se continúa con el último punto del orden del día que es la Clausura, el C. Presidente Municipal C. Lic. Jesús Hernández Martínez, quien preside la sesión, la da por clausurada siendo las 11:00 hrs. (Once horas) del mismo día y fecha al principio señaladas, declarándose validos los acuerdos tomados en la misma. Damos fe.

**C. LIC. JESÚS HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**EL C. MIGUEL ÁNGEL HERRERA MONSIVÁIS
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARIA
DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO**

**C.C.P. MARÍA GUADALUPE PRECIADO OVALLE.
SECRETARIA DE TESORERÍA, FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**



C. PROF. RICARDO DANIEL PÉREZ CASTAÑEDA
PRIMER REGIDOR

C. VÍCTOR MANUEL VALDEZ MARROQUÍN
SEGUNDO REGIDOR

C. LIC. YULIANA LIZBETH VÁZQUEZ MEDRANO
TERCERA REGIDORA

C. RAFAEL LUNA VÁZQUEZ
CUARTO REGIDOR

C. JUAN MANUEL CARBAJAL BARRIENTOS
QUINTO REGIDOR

C. GRACIELA ALCANTAR CALZADA.
SEXTA REGIDORA

C. LIC. MARTHA LAURA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
SÉPTIMA REGIDORA

C. YADIRA YAZMIN SÁNCHEZ FERNÁNDEZ
OCTAVA REGIDORA

C. LIC. CESAR OTILIO MERLO PÁEZ.
NOVENO REGIDOR

C. SEVERO MANUEL NAVA RAMÍREZ
DECIMO REGIDOR.

C. . PROFRA. MARTHA DEYANIRA ZAPATA VILLAREAL
DECIMO SEGUNDA REGIDORA.

C. ÁLVARO VÁZQUEZ LIMÓN.
SINDICO PRIMERO

C. LIC. ADALINA TERESA DÁVALOS MARTÍNEZ
SÍNDICA SEGUNDA